

10
5i

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Wenceslao Urdapilleta
Por la Facultad

Francisco A. Duranti
Por el Centro de Estudiantes

Carlos E. Daverio
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Alberto Diez Mieres
Sr. Luis Moreno
Por la Facultad

José Botti
Por el Centro de Estudiantes

Oscar D. Hofmann
Por el Centro de Estudiantes

Año XVIII

Febrero, 1930

Serie II, N° 103

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARGAS 1835
BUENOS AIRES

Información Profesional

Jurisprudencia Continuamos publicando la síntesis de los fallos dictados por las Cámaras Comercial y Civil de los Tribunales de la Capital Federal, que tienen estrecha vinculación con nuestra actividad profesional, y que aparecieron en *La Gaceta del Foro*, en los meses de septiembre y octubre del año último, correspondientes al tomo N° 82.

El número de la izquierda corresponde al de la sentencia y el de la derecha al de la página del citado tomo, adonde remitimos al lector interesado.

Cesación de pagos

695—Aun demostrada la fuga del deudor, no estándolo la cesación de pagos, requisito indispensable para decretar su quiebra, ésta no procede. (C. C.)..... 387

Comerciante (calidad de)

316—Si el mismo fallido reconoció con anterioridad ser “comerciante” en el ramo de “construcción de obras” y no recurrió de la declaración de quiebra que se dictara contra él y que se levantó por desinteresamiento de los acreedores, debe mantenerse la nueva quiebra decretada. (C. C.)..... 170

391—El socio colectivo de una sociedad de esta naturaleza, es por el hecho de serlo, comerciante, y así no procede su concurso civil, tanto más si la sociedad quebró. (1ª C. C.) 205

Comerciante no matriculado

384—El comerciante no matriculado como tal no tiene derecho a pedir convocatoria de acreedores, no siendo inconstitucional la disposición de la ley que exige tal requisito. (C. S.) 185

624—Id. id. id. (C. C.)..... 343

Concordato de sociedad colectiva

639—No procede la excepción de quita opuesta por uno de los firmantes de la obligación, fundada en la que obtuvo por aprobación de un concordato la sociedad también firmante, aun cuando aquél sea uno de los componentes de ésta. (C. C.)..... 352

Concordato extranjero

- 472—El acreedor con prenda constituida en la República Argentina, que votó un concordato preventivo judicial en Montevideo y por virtud del cual recibe acciones en pago de su crédito, perdió el privilegio de acreedor prendario. (1º Inst.)..... 253

Concordato homologado

- 274—No procede la espera alegada y que se dice acordada con posterioridad a la homologación del concordato que no fué probada, como no lo fué tampoco la novación que por ello tampoco procede. (C. C.)..... 147

Concordato incumplido

- 564—No habiéndose trabado cuestión de competencia ni afectándose alguna federal, no procede el recurso extraordinario contra resolución que declaró ser de competencia del Juez de la convocatoria de acreedores, el conocimiento de la nueva petición del deudor por no poder cumplir el concordato homologado, no obstante el cambio de domicilio. (C. S.) 305

Concordato (interventor)

- 325—El interventor nombrado para vigilar un concordato no tiene derecho a nombrar un representante a costa del deudor. (C. C.)..... 173

Concordato (vigilancia de)

- 325—El interventor nombrado para vigilar un concordato no tiene derecho a nombrar un representante a costa del deudor. (C. C.)..... 173

Contador (honorarios de)

- 159—El concurso del contador de la convocatoria al escribano al levantar el inventario en la toma de posesión de los bienes, no debe ser pagado aparte. (C. C.)..... 86

Contador (nombramiento de)

- 336—Procede la designación de un contador, como medida para mejor proveer. (1º C. C.)..... 180

Convocatoria de acreedores

- 348—El comerciante no matriculado como tal no tiene derecho a pedir convocatoria de acreedores, no siendo inconstitucional la disposición de la ley que exige tal requisito. (C. S.) 185

- 564—No habiéndose trabado cuestión de competencia ni afectándose alguna federal, no procede el recurso extraordinario contra resolución que declaró ser de competencia del Juez la convocatoria de acreedores, el reconocimiento de la nueva petición del deudor por no poder cumplir el concordato homologado, no obstante el cambio de domicilio.. (C. S.) 305
- 624—El comerciante no matriculado como tal, no tiene derecho a pedir convocatoria de acreedores, no siendo inconstitucional la disposición de la ley que exige el requisito de la matrícula. (C. C.)..... 343

Convocatoria de acreedores pedida por un socio y desistida por otro

- 515—Pedida la convocatoria de acreedores por uno de los socios y desistida por otro que representa la voluntad de la mayoría, debe archivar el expediente. (C. C.)..... 280

Cheque sin fondos

- 93—No protestado el cheque contra el Banco y no pudiendo suplirse esta formalidad con prueba posterior no se ha demostrado la comisión del delito imputado, procediendo en consecuencia, la absolución del acusado. (C. C. C.).... 52
- 105—El protesto de cheque debe efectuarse contra el Banco girado, y no contra la persona del librador.
El simple aviso a éste no importa protesto. (C. C. C.).. 60
- 327—El plazo de 24 horas que señala el artículo 713 del Código de Comercio, para protestar un cheque empieza recién a correr después de los acordados por los artículos 806 y 813 del mismo, pudiendo el aviso darlo el propio interesado, sin intervención del escribano. (C. C.)..... 174

Denuncia de fuga de comerciante

- 608—La sola denuncia de fuga u ocultación de un comerciante, no es suficiente para aclarar su quiebra. (C. C.)..... 334

Depósito de dinero

- 304—Procede intimar al síndico deposite las sumas que indebidamente retiene en su poder, bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a instrucción. (C. C.)..... 164

Domicilio de convocatorio

- 564—No habiéndose trabado cuestión de competencia ni afectándose alguna federal, no procede el recurso extraordinario contra resolución que declaró ser de competencia del Juez de la convocatoria de acreedores, el conocimiento de la nueva petición del deudor, por no poder cumplir el concordato homologado, no obstante el cambio de domicilio. (C.S.) 305

Edictos (publicación de)

- 376—No son causas de nulidad del remate, ni el hecho de tratarse de un crédito litigioso, ni la no agregación de los títulos, ni la forma de publicación de los edictos, más amplia que la legal, ni que el remate no se efectuará en el mismo campo, sino en la Capital Federal. (2° C. C.)... 198
- 401—No procede la venta ordenada por el Juez, de los efectos de la quiebra, si el dinero existente alcanza para el pago de los edictos llamando a verificación. (C. C.)..... 207

Embargo anterior a quiebra

- 211—El embargo en virtud del cual se impidió al deudor disponer de los bienes que fueron objeto de esa medida, permitiendo a la quiebra rematarlos después de incorporar al haber de la masa el producido de los mismos, no crea privilegio alguno a favor de quien consiguió aquella medida solicitada en exclusivo beneficio propio. (C. C.)..... 115

Estado de distribución

- 559—El escribano inventariador en la quiebra, no puede cobrar sus honorarios antes de que hubiere estado de distribución. (C. C.)..... 303

Fuga de comerciante

- 608—La sola denuncia de fuga u ocultación de un comerciante, no es suficiente para declarar su quiebra. (C. C.)..... 334
- 695—Aun demostrada la fuga del deudor, no estándolo la cesación de pagos, requisito indispensable para decretar su quiebra, ésta no procede. (C. C.)..... 387

Libros de comercio

- 37—Deben darse por absueltas las posiciones si el demandado no compareció no obstante haber sido notificado en el domicilio que constituyó al contestar la demanda personalmente y tenerse por probada la compra-venta de las mercaderías por la forma de aquella contestación, esas posiciones y la compulsa de libros. (C. C.)..... 27
- 260—Las cuentas extraídas de los libros de comercio sin conforme del deudor, no pueden ejecutarse en juicio ejecutivo. (C. C.)..... 140
- 661—Señalada audiencia para nombrar peritos para tasar la mercadería en cuestión, ha podido proponerse un contador para compulsar los libros, si se piensa que esa forma es eficiente a tal fin, lo que se apreciará en la sentencia y así debe ella decretarse, desde que no se trata de una prueba no pedida, sino recién determinada. (C. C.)..... 367

Libros de comercio de tercero

- 374—No procede la compulsua de libros de una sociedad anónima en juicio en que ella no es parte, aun cuando lo sea un miembro de su directorio. (1ª C. C.)..... 196
- 400—No procede la compulsua de los libros de comercio de un tercero sin su aquiescencia. (C. C.)..... 207
- 673—No procede la compulsua de los libros de los mandatarios de una de las partes. (2ª C. C.)..... 377

Liquidador de adjudicación de bienes

- 143—Los liquidadores de una adjudicación de bienes están obligados a rendir cuentas judicialmente de su cometido.
Procede llamar a junta a los acreedores para resolver el pedido de destitución de los liquidadores de una adjudicación de bienes. (C. C.)..... 78

Liquidador de sociedad

- 124—Llegado el término de la expiración del contrato de una sociedad en comandita sin haberse hecho en él la designación del liquidador, éste debe ser designado por mayoría computándose los capitales de cada socio de acuerdo a la regla del artículo 412 del Código de Comercio. (C. C.).. 70

Nombramiento de perito

- 718—No habiendo acuerdo acerca de la elección de peritos y tratándose de asunto de poco valor, procede nombrar uno de oficio. (1ª C. C.)..... 400

Nombramiento de síndico

- 68—Cuando ninguna de las fórmulas propuestas para desempeñar la sindicatura alcanza a la doble mayoría legal, corresponde al Juez elegir de entre las votadas, con la más amplia libertad. (C. C.)..... 41

Pago en pedido de quiebra

- 426—Dada en pago la suma por la cual se pidió la quiebra, no procede transferirla. (C. C.)..... 227

Perito (prueba de)

- 29—La invalidez de la prueba pericial alegada, no impide se produzca ella. (1ª C. C.)..... 23

Quiebra (acreedores desinteresados)

- 123—Antes de efectuada la junta de verificación de créditos, no procede el levantamiento de la quiebra pedida por haber sido desinteresados los acreedores presentados pidiendo verificación. (C. C.)..... 69

Quiebra (arreglo en trámite)

- 161—No procede la suspensión de los procedimientos de la quiebra pedida por el fallido, por estar a punto de llegar a un arreglo con sus acreedores. (C. C.)..... 87

Quiebra (clausura de negocio)

- 52—Resultando *prima facie* de los documentos agregados el derecho de propiedad de un tercero sobre el negocio clausurado como del fallido, procede el levantamiento de esta clausura. (C. C.)..... 35
- 110—Demostrado que el local clausurado no es de propiedad de los fallidos, debe esa clausura levantarse. (C. C.)..... 64

Quiebra de constructor

- 316—Si el mismo fallido reconoció con anterioridad ser “comerciante” en el ramo de “construcción de obras” y no recurrió de la declaración de quiebra que se dictara contra él y que se levantó por desinteresamiento de los acreedores, debe mantenerse la nueva quiebra decretada. (C. C.)..... 170

Quiebra clausurada

- 177—Habiendo ingresado al patrimonio del fallido los fondos que motivaron la revocatoria del auto de clausura de los procedimientos de la quiebra, antes de la rehabilitación del fallido, es procedente esa reapertura, tanto más cuando la prescripción no ha sido alegada por persona interesada. (C. C.)..... 94

Quiebra de fugado

- 608—La sola denuncia de fuga u ocultación de un comerciante no es suficiente para declarar su quiebra. (C. C.)..... 334
- 695—Aun demostrada la fuga del deudor, no estándolo la cesación de pagos, requisito indispensable para decretar su quiebra, ésta no procede. (C. C.)..... 387

Quiebra de sociedad colectiva

- 191—El dinero depositado por un socio solidario de una sociedad declarada en quiebra, constituía uno de los bienes de la masa, que pasó a ser propiedad de la adjudicación de bienes, de acuerdo a lo que establecía el art. 1560 del Código de Comercio entonces en vigor. (C. C.)..... 102
- 391—El socio colectivo de una sociedad de esta naturaleza es, por el hecho de serlo, comerciante, y así no procede su concurso civil, tanto más si la sociedad quebró. (1º C. C.) 205

Quiebra de socio colectivo

- 391—El socio colectivo de una sociedad de esta naturaleza es, por el hecho de serlo, comerciante, y así no procede su concurso civil, tanto más si la sociedad quebró. (1ª C. C.) 205

Quiebra (depósito de dinero)

- 304—Procede intimar al síndico deposite las sumas que indebidamente retiene en su poder, bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a instrucción. (C. C.)..... 164

Quiebra (embargo)

- 211—El embargo en virtud del cual se impidió al deudor disponer de los bienes que fueron objeto de esa medida, permitiendo a la quiebra rematarlos después de incorporar al haber de la masa el producido de los mismos no crea privilegio alguno a favor de quien consiguió aquella medida solicitada en exclusivo beneficio propio. (C. C.).. 115

Quiebra (honorarios)

- 159—El concurso del contador de la convocatoria al escribano al levantar el inventario en la forma de posesión de los bienes, no debe ser pagado aparte. (C. C.)..... 86
- 559—El escribano inventariador en la quiebra, no puede cobrar sus honorarios antes de que hubiere estado de distribución. (C. C.)..... 303
- 693—No autorizado el síndico para contratar servicios de abogado, los honorarios de éste no son por cuenta de la masa. (C. C.) 386
- 730—No procede el recurso extraordinario contra resolución que no hizo lugar a la ejecución de los honorarios regulados al contador que actuó en la quiebra que se revocó y que se pretendió hacer efectiva en quien la pidió fundándose la denegatoria en que no hubo condenación en costas. (C.S.) 410

Quiebra improcedente

- 158—No procede la quiebra pedida con una regulación civil de honorarios. (C. C.)..... 86

Quiebra (incompetencia de jurisdicción)

- 205—No dirigiéndose la acción contra la masa, no es de competencia del Juez de la quiebra. (C. C.)..... 112

Quiebra (intimación a síndico)

- 304—Procede intimar al síndico deposite las sumas que indebidamente retiene en su poder, bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a instrucción. (C. C.)..... 164

Quiebra (levantamiento de)

- 123—Antes de efectuada la junta de verificación de créditos, no procede el levantamiento de la quiebra pedida por haber sido desinteresados los acreedores presentados pidiendo verificación. (C. C.)..... 69

Quiebra (negocio clausurado)

- 52—Resultando *prima facie* de los documentos agregados el derecho de propiedad de un tercero sobre el negocio clausurado como del fallido, procede el levantamiento de esa clausura. (C. C.)..... 35

Quiebra (nombramiento de síndico)

- 68—Cuando ninguna de las fórmulas propuestas para desempeñar la sindicatura alcanza a la doble mayoría legal, corresponde al Juez elegir de entre las votadas con la más amplia libertad. (C. C.)..... 41

Quiebra (pedido de)

- 54—Consignadas o pagadas las sumas por las que se pidió la quiebra, ésta no puede decretarse, aun cuando no hayan sido cubiertos intereses, sellado y honorarios desde que se trataría de suma ilíquida. (C. C.)..... 36
- 158—No procede la quiebra pedida con una regulación civil de honorarios. (C. C.)..... 86
- 426—Dada en pago la suma por la cual se pidió, no procede transferirla. (C. C.)..... 227

Quiebra (prescripción liberatoria)

- 177—Habiendo ingresado al patrimonio del fallido los fondos que motivaron la revocatoria del auto de clausura de los procedimientos de la quiebra, antes de la rehabilitación del fallido, es procedente esa reapertura, tanto más cuanto la prescripción no ha sido alegada por persona interesada. (C. C.)..... 94

Quiebra (privilegio)

- 211—El embargo en virtud del cual se impidió al deudor disponer de los bienes que fueron objeto de esa medida, permitiendo a la quiebra rematarlos después e incorporar al haber de la masa el producido de los mismos no crea privilegio alguno a favor de quien consiguió aquella medida solicitada en exclusivo beneficio propio. (C. C.).... 115

Quiebra (reapertura de local)

- 110—Demostrado que el local clausurado no es de propiedad de los fallidos, debe esa clausura levantarse. (C. C.).... 64

Quiebra (rehabilitación)

- 594—Cualquiera sea la fecha en que la sentencia que reconoció los derechos pretendidos de los acreedores, se dictara, el crédito debe exigirse contra la masa de acreedores, sin que pueda a ello obstar la rehabilitación del deudor, por lo que no procede la inhibición general contra éste. (C. C.) 327

Quiebra (remate en la)

- 401—No procede la venta ordenada por el Juez, de los efectos de la quiebra, si el dinero existente alcanza para el pago de los edictos llamando a verificación. (C. C.)..... 207

Quiebra revocada

- 730—No procede el recurso extraordinario contra resolución que no hizo lugar a la ejecución de los honorarios regulados al contador que actuó en la quiebra que se revocó y que se pretendió hacer efectiva en quien la pidió, fundándose la denegatoria en que no hubo condenación en costas. (C. S.)..... 410

Quiebra (suspensión de)

- 161—No procede la suspensión de los procedimientos de la quiebra pedida por el fallido, por estar a punto de llegar a un arreglo con sus acreedores. (C. C.)..... 87

Remate en la quiebra

- 401—No procede la venta ordenada por el Juez, de los efectos de la quiebra, si el dinero existente alcanza para el pago de los edictos llamando a verificación. (C. C.)..... 207